



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 507/2017
NUEVA TOLTEN, 29 MAYO 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de Alcoholes, presentada por la contribuyente señalada más abajo y documentación adjunta.
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- AUTORICESE, la transferencia de Patente de alcoholes Minimercado, que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente decreto.



ROL : 40007
 CLASIFICACION : ALCOHOLES
 DIREC.COMERC. :
 ACTUAL CONTRIB: NILDA GONZALEZ RIVERA
 R.U.T. :
 NUEVO CONTRIB. : ROSA GUILLERMINA CARRILLO GONZALEZ
 R.U.T. :

2.- La Dirección de administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Rol de patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
 SECRETARIO MUNICIPAL



 GUILLERMO MARTINEZ SOTO
 ALCALDE

GMS/RNS/LEB/mom
 DISTRIBUCION:
 - Interesada (Carpeta Finanzas)
 - Dirección de Administración y Finanzas ✓
 - Oficina de Transparencia
 - Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/